



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00** horas del **10 de julio del 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.	DIJKSTRAMEDIC S. DE R.L. DE C.V.	\$1,665,761.90
		WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$2,233,774.00 **
		XAO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	\$2,395,922.34**
		KEY QUIMICA S.A. DE C.V.	\$3,068,660.00 **

*Nota: El importe total ofertado aquí plasmado difiere con el de la propuesta económica, esto en razón de que en el acto de presentación y apertura de propuestas, se adjuntaron los archivos de la propuesta económica presentada por el licitante, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia **139001260100/JSPM/CPAS/0749/2025**, y su similar de referencia **139001260100/JSPM/CPAS/0778/2025**, con fecha de recepción de 03 de julio de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:



FO-CON-13

2 / 13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **NO SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	DIJKSTRAMEDIC S. DE R.L. DE C.V.	39		Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: o. Que no envíen a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx, o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, (este numeral cuando aplique), 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.2 y 4.3, ANEXO NUMERO 22 (VEINTIDÓS).- ANEXO TÉCNICO, ANEXO NUMERO 23 (VEINTITRÉS) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
	XAO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	43	NO SOLVENTE		gg. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.
	KEY QUIMICA S.A. DE C.V.	36.50			

B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:



FO-CON-13

3 / 13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	58.50	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)** y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13

4 / 13





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025

RÉGIMEN: OBLIGATORIO

WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
RUBRO A PONDERAR	TOTAL		
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	\$40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	8.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$2,233,774.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	17.50	Mpi= Monto de la 1-ésima propuesta económica	\$2,233,774.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.50	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	98.50

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:



FO-CON-13

5/13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: WACHUMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

RENGLÓN	INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE SURTIMIENTO	CANTIDAD DE SURTIMIENTO APROXIMADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	Solución Base Alcohol (SBA)	Presentación en frasco o cartucho desechable para evitar trasvase. Contenido de 500 a 1200 ml. Presentación en frasco con dosificador y debe incluir dispensador y contenedor.	Concentración del 70 al 75% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido.	LITROS	MENSUAL	Surtimiento, entregas parciales mensuales: 600 Litros	\$259.00
2	Gluconato de Clorhexidina	Presentación con su dispensador y contenedor.	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1 por ciento, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80 por ciento, y agentes emolientes.	LITROS	MENSUAL	Surtimiento, entregas parciales mensuales: 20 Litros	\$100.00
3	Videos Institucional es de difusión del PIHMA	Difusión a pacientes, familiares y visitantes.	Especificar en qué momento debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (video con subtítulos en español).	PZA	TRIMESTRAL	2 videos (1 video cada 3 meses)	\$2.00



FO-CON-13

6/13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

RENGLÓN	INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE SURTIMIENTO	CANTIDAD DE SURTIMIENTO APROXIMADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
4	Videos Institucional es de difusión del PIHMA	Difusión al personal de la unidad médica.	Especificar en qué momento se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (subtítulos en español).	PZA	TRIMESTRAL	2 videos (1 video cada 3 meses)	\$2.00
5	Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" dirigido a pacientes, familiares y visitantes.	Impresos tamaño carta 21X27.8 (8X10 pulg.), 4X4 Papel Couché brillante 72gr, 300 dpis, Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar en qué momento se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español).	PZA	MENSUAL	Surtimiento, entregas parciales mensuales: 200 Folletos	\$2.00
6	Cartel "Como lavarse las manos"	Material resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica). Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	PZA	ANUAL	Surtimiento total entrega posterior al fallo: 166 Carteles	\$40.00

(Handwritten signature and initials)



FO-CON-13

7/13

(Handwritten signature and initials)



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

RENGLÓN	INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE SURTIMIENTO	CANTIDAD DE SURTIMIENTO APROXIMADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
7	Cartel "Como desinfectarse las manos"	Material resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	PZA	ANUAL	Surtimiento total entrega posterior al fallo: 79 Carteles	\$40.00
8	Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos"	Material resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk	Especificar y describir los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	PZA	ANUAL	Surtimiento total entrega posterior al fallo: 63 Carteles	\$40.00
9	Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.	Material resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulg), Carta 21X27.8 (8X10 pulg) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios (en español y/o en dialecto según la zona).	PZA	ANUAL	Surtimiento total entrega posterior al fallo: 36 Folletos	\$40.00

8 / 13

FO-CON-13





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

RENGLÓN	INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD DE SURTIMIENTO	CANTIDAD DE SURTIMIENTO APROXIMADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
10	Jabón líquido	Presentación con su dispensador y contenedor.	Jabón líquido para lavado de manos para uso industrial, institucional y hospitalario. Cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la nm-x-k-633 - normex-2008.	LITROS	MENSUAL	Surtimeinto, entregas parciales mensuales: 1266 Litros	\$79.00
11	Toallas de papel	Presentación con su contenedor.	Toallas de papel para secado de manos, de tres paneles, interdoblas, color blanco, acabado grofado, hoja sencilla.	PAQUETE	MENSUAL	Surtimeinto, entregas parciales mensuales: 433 calas	\$259.00

MONTOS A CONTRATAR SIN IVA

PARTIDA	SERVICIO	IMPORTES TOTALES A CONTRATAR SIN IVA	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.	\$666,830.00	\$1,667,064.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosío No. 4804, PISO EL PALMIR II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42093, Tel. (777) 778934 Ext. 1332

FO-CON-13

9 / 13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N12225-001-00	A partir del siguiente día natural posterior a la emisión del fallo, y hasta el 31 de diciembre del 2025, o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$166,706.40

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. JORGE ORLANDO ISLAS VÁZQUEZ	MÉDICO SUPERVISOR EPIDEMIÓLOGO	
LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s)

FO-CON-13

10 / 13



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 31 de julio de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas, del día 10 de julio del año 2025**.

Esta acta consta de **13 (trece) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y 49 *segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

11 / 13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.D. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

12 / 13



Gobierno de México




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

G



FO-CON-13

13 / 13



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.-----

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión



Of. N° 139001260100/JSPM/CPAS/0749/2025

Pachuca de Soto, Hgo., 26 de junio de 2025

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ÓOAD HIDALGO
PRESENTE



ASUNTO: Evaluación técnica del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025.

Por medio del presente, me permito enviar a usted Evaluación Técnica relacionada con la contratación del SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 "ALFONSO MEJÍA SCHROEDER" EN PACHUCA, HIDALGO, para lo cual me permito incluir tablas de puntuación:

- 1) DIJKSTRAMEDIC S. DE R.L. DE C.V.

Concepto	Puntos		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	17.00		
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		14.00	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			5.00
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			4.00
1.1.3 Dominio de aptitudes			5.00
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		3.00	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			0.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			3.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.00	
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.00	
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.00	
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	4.50		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión



Concepto	Puntos	
2.1 Experiencia		3.50
2.2 Especialidad		1.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	17.50	
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8.00
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		0.50
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	0.00	
Total	39.00	

Se establece en la convocatoria que "Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica". El licitante evaluado (DIJKSTRAMEDIC S. DE R.L. DE C.V.) alcanzó únicamente un puntaje de **39.00**, motivo por el cual se considera no solvente técnicamente.

2) KEY QUIMICA S.A. DE C.V.

Concepto	Puntos	
Rubro 1. Capacidad del Licitante	22.00	
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		16.00
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio		4.00
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio		6.00
1.1.3 Dominio de aptitudes		6.00
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6.00
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos		3.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento		3.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.00
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	5.00	
2.1 Experiencia		1.00
2.2 Especialidad		4.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	9.50	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



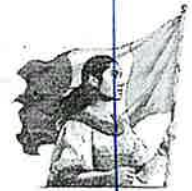
Concepto	Puntos	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	8.00	
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	1.00	
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)	0.50	
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	0.00	
Total	36.50	

Se establece en la convocatoria que "Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica". El licitante evaluado (KEY QUIMICA S.A. DE C.V.) alcanzó únicamente un puntaje de 36.50, motivo por el cual se considera no solvente técnicamente.

3) WACHUMA S. de R.L. de C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.

Concepto	Puntos	
Rubro 1. Capacidad del Licitante	23	
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	17.00	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio		7.00
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio		7.00
1.1.3 Dominio de aptitudes		3.00
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	6.00	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos		3.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento		3.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.00	
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	0.00	
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.0	
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8.00	
2.1 Experiencia		4.00
2.2 Especialidad		4.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	17.50	
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8.00





Concepto	Puntos	
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		0.50
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10.00	
Total	58.50	

Se establece en la convocatoria que "Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica". El licitante evaluado (WACHUMA, S. de R.L. de C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.) alcanzó un puntaje de 58.50, motivo por el cual se considera solvente técnicamente.

4) XAO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

Concepto	Puntos	
Rubro 1. Capacidad del Licitante	21.00	
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		15.00
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio		6.00
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio		5.00
1.1.3 Dominio de aptitudes		4.00
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6.00
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos		3.00
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento		3.00
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.00
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.00
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.0
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	2.50	
2.1 Experiencia		0.50
2.2 Especialidad		2.00
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	17.50	
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9.00
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8.00
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		0.50





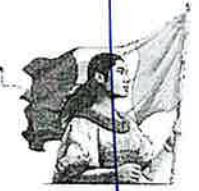
Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión

5



Concepto	Puntos		
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	2.00		
Total	43.00		

Se establece en la convocatoria que "Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica". El licitante evaluado (XAO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.) alcanzó únicamente un puntaje de **43.00**, motivo por el cual se considera no solvente técnicamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Rafael Monroy Arias
Encargado de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

Elaboró: Dr. Jorge Orlando Islas Vázquez - Médico Supervisor Epidemiólogo.





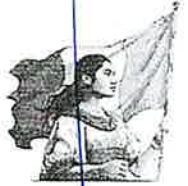
Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión

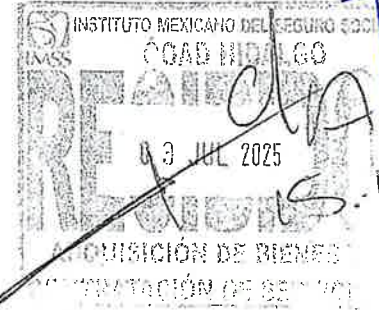
5



Of. N° 139001260100/JSPM/CPAS/0778/2025

Pachuca de Soto, Hgo., 02 de julio de 2025

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ÓOAD HIDALGO
PRESENTE



ASUNTO: Evaluación técnica documental del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025.

Por medio del presente, me permito enviar a usted Evaluación Técnica Documental relacionada con la contratación del SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 1 "ALFONSO MEJÍA SCHROEDER" EN PACHUCA, HIDALGO, para lo cual me permito incluir las tablas siguientes:

1) DIJKSTRAMEDIC S. DE R.L. DE C.V.

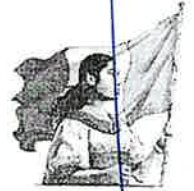
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>DE LA DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS QUE AMPAREN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:</p> <p>Los licitantes ofertantes se deberán de apegar a lo dispuesto en Normatividad siguiente de la cual se destacan las siguientes consideraciones:</p> <p>a) Los licitantes deberán acompañar la documentación o certificados que amparen las especificaciones técnicas solicitadas de los productos ofertados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha técnica de los productos. 2. Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado. 3. En caso de ser un producto nacional presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) o Normas de Correcta Fabricación 	<p>ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO INCISO A</p>		<p>X</p>	<p>No se cuenta con documento que acredite proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos asociados al producto.</p>



2025
Año de
La Mujer
Indígena



5



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>(NCF).</p> <p>4. En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO: 13485.</p> <p>5. Presentar análisis de producto terminado.</p> <p>6. El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.</p> <p>7. Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos asociados al producto, acreditar documentalmente.</p> <p>b) El producto deber ser entregado empacado en buenas condiciones.</p> <p>c) Cumplir con las condiciones de almacenamiento que se requieran.</p> <p>d) Las etiquetas e instructivo de uso en español.</p> <p>e) La etiqueta debe cumplir con lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.</p> <p>f) Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba</p> <p>g) Los productos deben ser entregados con los accesorios necesarios para su funcionamiento (dosificador o dispensadores, tornillería u otros para colocación y fijación).</p> <p>h) El producto ingresará a la unidad médica bajo la Normatividad vigente y será responsabilidad de la persona que designe el administrador del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos.</p> <p>i) El almacenamiento del producto en comodato (stock semanal), será responsabilidad del proveedor en el lugar que para tal efecto le designe el administrador del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos.</p>				
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo-Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y</p>	<p>ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO INCISO E)</p>	X		
<ul style="list-style-type: none"> NORMA Oficial Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba 	<p>ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D)</p>	X		
<p>Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo</p>				





5



Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo- Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y hospitalario. <p>Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>				
<p>I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el inciso a) del ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros contenidos en el inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, del Anexo 19 (diecinueve) Términos y Condiciones</p> <p>II. Deberá presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, del fabricante; Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación técnica, de tal forma que permita corroborar las especificaciones, características y la calidad de los bienes objeto de la prestación de servicio, estos se deberán presentar en idioma español para cada partida en que participe y estar plenamente identificados señalando en su caso marca, modelo y/o número de parte de que se trate del bien(es) y/o servicio de que se trate, mismos que deberán coincidir con los de su propuesta Técnica y Económica.</p> <p>III. El licitante deberá presentar lo solicitado en el inciso d) del ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES.</p>	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E)	X		

2) KEY QUIMICA S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>DE LA DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS QUE AMPAREN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:</p> <p>Los licitantes ofertantes se deberán de apegar a lo dispuesto en</p>	ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO INCISO A		X	No se cuenta con documento que acredite proceso de reacción y





3



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Normatividad siguiente de la cual se destacan las siguientes consideraciones:</p> <p>a) Los licitantes deberán acompañar la documentación o certificados que amparen las especificaciones técnicas solicitadas de los productos ofertados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha técnica de los productos. 2. Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado 3. En caso de ser un producto nacional presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) o Normas de Correcta Fabricación (NCF). 4. En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO: 13485. 5. Presentar análisis de producto terminado. 6. El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. 7. Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos asociados al producto, acreditar documentalmente. <p>b) El producto deber ser entregado empacado en buenas condiciones.</p> <p>c) Cumplir con las condiciones de almacenamiento que se requieran.</p> <p>d) Las etiquetas e instructivo de uso en español.</p> <p>e) La etiqueta debe cumplir con lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.</p> <p>f) Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba</p> <p>g) Los productos deben ser entregados con los accesorios necesarios para su funcionamiento (dosificador o dispensadores, tornillería u otros para colocación y fijación).</p> <p>h) El producto ingresará a la unidad médica bajo la Normatividad vigente y será responsabilidad de la persona que designe el administrador del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos.</p> <p>i) El almacenamiento del producto en comodato (stock semanal), será responsabilidad del proveedor en el lugar que para tal efecto le designe el administrador del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos.</p>				<p>reporte en caso de eventos adversos asociados a producto.</p>
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba.</p>	<p>ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO (INCISO E)</p>	X		





5



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo-Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA Oficial Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. <p>Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo-Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y hospitalario. <p>Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D)	X		
<p>IV. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el inciso a) del ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros contenidos en el inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, del Anexo 19 (diecinueve) Términos y Condiciones</p> <p>V. Deberá presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, del fabricante; Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación técnica, de tal forma que permita corroborar las especificaciones, características y la calidad de los bienes objeto de la prestación de servicio, estos se deberán presentar en idioma español para cada partida en que participe y estar plenamente identificados señalando en su caso marca, modelo y/o número de parte de que se trate del bien(es) y/o servicio de que se trate, mismos que deberán coincidir con los de su propuesta Técnica y Económica.</p> <p>VI. El licitante deberá presentar lo solicitado en el inciso d) del ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES.</p>	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E)	X		



(Handwritten signature)



5

3) WACHUMA S. de R.L. de C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>DE LA DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS QUE AMPAREN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:</p> <p>Los licitantes ofertantes se deberán de apegar a lo dispuesto en Normatividad siguiente de la cual se destacan las siguientes consideraciones:</p> <p>a) Los licitantes deberán acompañar la documentación o certificados que amparen las especificaciones técnicas solicitadas de los productos ofertados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha técnica de los productos. 2. Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado. 3. En caso de ser un producto nacional presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) o Normas de Correcta Fabricación (NCF). 4. En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO: 13485. 5. Presentar análisis de producto terminado. 6. El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. 7. Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos asociados al producto, acreditar documentalmente. <p>b) El producto deber ser entregado empacado en buenas condiciones.</p> <p>c) Cumplir con las condiciones de almacenamiento que se requieran.</p> <p>d) Las etiquetas e instructivo de uso en español.</p> <p>e) La etiqueta debe cumplir con lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.</p> <p>f) Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba</p> <p>g) Los productos deben ser entregados con los accesorios necesarios para su funcionamiento (dosificador o dispensadores, tornillería u otros para colocación y fijación).</p> <p>h) El producto ingresará a la unidad médica bajo la Normatividad vigente y será responsabilidad de la persona que designe el administrador</p>	<p>ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TÉCNICO INCISO A.</p>	X		



Handwritten signature



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos. i) El almacenamiento del producto en comodato (stock semanal), será responsabilidad del proveedor en el lugar que para tal efecto le designe el administrador del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos.				
Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba.	ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO INCISO E)	X		
Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo-Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y				
<ul style="list-style-type: none"> NORMA Oficial Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D)	X		
<ul style="list-style-type: none"> Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo-Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y hospitalario. Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.				
VII. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el inciso a) del ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros contenidos en el inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, del Anexo 19 (diecinueve) Términos y Condiciones	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E)	X		
VIII. Deberá presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, del fabricante; Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación técnica, de tal forma que permita corroborar las especificaciones, características y la calidad de los bienes objeto de la prestación de servicio, estos se deberán presentar en idioma español para cada				





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
partida en que participe y estar plenamente identificados señalando en su caso marca, modelo y/o número de parte de que se trate del bien(es) y/o servicio de que se trate, mismos que deberán coincidir con los de su propuesta Técnica y Económica.				
IX. El licitante deberá presentar lo solicitado en el inciso d) del ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES.				

4) XAO TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>DE LA DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS QUE AMPAREN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:</p> <p>Los licitantes ofertantes se deberán de apegar a lo dispuesto en Normatividad siguiente de la cual se destacan las siguientes consideraciones:</p> <p>a) Los licitantes deberán acompañar la documentación o certificados que amparen las especificaciones técnicas solicitadas de los productos ofertados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha técnica de los productos. 2. Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado. 3. En caso de ser un producto nacional presentar certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) o Normas de Correcta Fabricación (NCF). 4. En caso de ser un producto de importación contar con certificado de libre venta extranjero y contar con la certificación ISO: 13485. 5. Presentar análisis de producto terminado. 6. El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. 7. Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos asociados al producto, acreditar documentalmente. <p>b) El producto deber ser entregado empacado en buenas condiciones.</p> <p>c) Cumplir con las condiciones de almacenamiento que se requieran.</p> <p>d) Las etiquetas e instructivo de uso en español.</p> <p>e) La etiqueta debe cumplir con lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.</p>	ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO INCISO A		X	No se cuenta con documento que acredite proceso de reacción y reporte en caso de eventos adversos asociados al producto.





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>f) Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba</p> <p>g) Los productos deben ser entregados con los accesorios necesarios para su funcionamiento (dosificador o dispensadores, tornillería u otros para colocación y fijación).</p> <p>h) El producto ingresará a la unidad médica bajo la Normatividad vigente y será responsabilidad de la persona que designe el administrador del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos.</p> <p>i) El almacenamiento del producto en comodato (stock semanal), será responsabilidad del proveedor en el lugar que para tal efecto le designe el administrador del contrato en conjunto con el líder del equipo de higiene de manos.</p>				
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo-Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y</p>	ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO INCISO E)	X		
<ul style="list-style-type: none"> NORMA Oficial Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba <p>Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma Mexicana NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo-Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y hospitalario. <p>Para cumplir con este requisito, el licitante podrá presentar Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.</p>	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D)	X		
<p>X. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el inciso a) del ANEXO 22 (VEINTIDOS) ANEXO TECNICO, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros contenidos en el inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, del Anexo</p>	ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO E)	X		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión



U

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>19 (diecinueve) Términos y Condiciones</p> <p>XI. Deberá presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, del fabricante; Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación técnica, de tal forma que permita corroborar las especificaciones, características y la calidad de los bienes objeto de la prestación de servicio, estos se deberán presentar en idioma español para cada partida en que participe y estar plenamente identificados señalando en su caso marca, modelo y/o número de parte de que se trate del bien(es) y/o servicio de que se trate, mismos que deberán coincidir con los de su propuesta Técnica y Económica.</p> <p>XII. El licitante deberá presentar lo solicitado en el inciso d) del ANEXO 23 (VEINTITRES) TERMINOS Y CONDICIONES.</p>				

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Rafael Monroy Arias
Encargado de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

Elaboró: Dr. Jorge Orlando Islas Vázquez - Médico Supervisor Epidemiólogo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-122-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.-----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR17-N-122-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
 SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

EVALUACIÓN LEGAL

WACHUAMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA EN NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.

Número	Descripción	Contenido	WACHUAMA S. DE R.L. DE C.V.		EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA EN NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	
			Cumpla		Cumpla	
			SI	NO	SI	NO
4.1.1*	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representante, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva.	X		X	
4.1.2*	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	X			
4.1.3*	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	X		X	
4.1.4*	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) productora(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a librar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	X		X	
4.1.5*	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	Para acreditar su nacionalidad los licitantes deberán presentar la documentación que así lo acredite, de manera enunciativa más no limitativa, los licitantes podrán acreditar su nacionalidad con el Acta Constitutivo o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite su nacionalidad.	X			
4.1.6*	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	X		X	
4.1.7*	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP.	X		X	
4.1.8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cedula Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.	X			
4.1.9	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para dar y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	X			
4.1.10	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA DENOMINADA COMPRAS MX	Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la actualización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx".	X			
4.1.11	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivos modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición de conformidad con el artículo 43 de la LAASSP.	X			
4.1.13*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas.	X			
4.1.14*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja u indebida en el procedimiento.	X			
4.1.15*	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	X			
4.1.16*	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el LICITANTE deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Personas Físicas y Morales.	X			
4.1.17*	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (E-2) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social.	X			
4.1.18*	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal del año correspondiente, deberá estar positiva y vigente.	X			
4.1.19*	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, deberá estar positiva y vigente.	X			
4.1.20*	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE INFONAVI	Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, deberá estar positiva y vigente.	X			
4.1.21	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter.	X			
4.1.22	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS	A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo.	X			
4.1.23	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PIDRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Pidrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	X			
4.1.24	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica.	X			
14	AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	En atención al principio de máxima publicidad establecida en la LFTAI y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en la Plataforma Digital de Contrataciones Pública denominada Compras Mx, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.		X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-05DGYR017-N-122-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS, PARA EL EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN LEGAL

WACHUAMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA EN NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.

Numeral	Descripción	Contenido	WACHUAMA S. DE R.L. DE C.V.		EN PARTICIPACIÓN CON INTELIGENCIA EN NEGOCIOS EN SISTEMAS S.A. DE C.V.	
			Cumple	NO	Cumple	NO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

AUTOSUO

SUPERVISÓ

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

ELABORÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS BRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2